



*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación
Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

Municipalidad de la Ciudad de Salta
TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 22 de octubre de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 6.831

VISTO

La Ordenanza N° 5.552/89, sus modificatorias, cctes. y la Resolución T.C. N° 6.830/24; y

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece la norma mencionada, este Tribunal de Cuentas Municipal en razón de su potestad reglamentaria autónoma, puede establecer prerrogativas, derechos y deberes para el personal a su cargo, pues ello hace a su organización interna;

QUE, mediante la Resolución T.C. N° 6.830/24, por la cual se establece en el ámbito de este Organismo de Control, la creación del cargo de “Coordinador”;

QUE, se ha verificado que la Ing. GABRIELA EMILIA ALCORTA, quien se desempeña como Gerente de Auditoría de Obras Públicas, dependiente de Vocalía N° 1 y que el Dr. PABLO MARTIN CASTIELLA, en el cargo de Gerente de Control Previo dependiente de Vocalía N° 3, reúnen los requisitos establecidos para su nombramiento en el cargo descripto ut-supra;

QUE, en razón de las tareas que realizan los agentes señalados, y la gran dedicación y responsabilidad demostrada, además de las tareas de asesoramiento y auditorías, lo cual significa dedicación exclusiva, mayor responsabilidad y disponibilidad de los mismos, tareas, además, que deben concretarse en un plazo reducido y exiguo.

QUE estas labores demandan mayor responsabilidad, dedicación y compromiso por lo que justifican la designación; que se traduce en un reconocimiento a la efectiva tarea cumplida diariamente, a la par de significar un nuevo incentivo a la responsabilidad y dedicación en el desempeño de las funciones asumidas en el Tribunal de Cuentas Municipal.

QUE, el Plenario de Vocales tiene exclusiva facultad para disponer la designación en los cargos, esto conforme a las necesidades funcionales de este Tribunal;



*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación
Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

Municipalidad de la Ciudad de Salta
TRIBUNAL DE CUENTAS

QUE, con el propósito de tornar más eficiente el cumplimiento de las tareas de este Órgano de Control Externo, los Sres. Vocales entienden que debe procederse designar a los agentes mencionados;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER que los agentes, Ing. GABRIELA EMILIA ALCORTA y Dr. PABLO MARTIN CASTIELLA sean designados en el cargo de “Coordinador” en las Vocalías de las cuales dependen orgánica y funcionalmente. -

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los agentes mencionados desempeñarán las tareas propias a la Gerencia de Auditoría de Obras Públicas y Gerencia de Control Previo respectivamente, a las que se sumarán las que se le asignen en su función de Coordinación, suprimiéndose las Gerencias referidas del Organigrama del Tribunal, mientras los agentes continúen en el cargo de Coordinadores y hasta tanto no se rectifique tal nombramiento, en cuyo caso recuperarán la Gerencia que detentaban previamente al momento de la designación establecida en la presente. -

ARTICULO 3°: ENCOMENDAR a la Gerencia de Administración de este Organismo, la adopción de los recaudos administrativos y presupuestarios necesarios para la efectiva implementación de la presente Decisión Plenaria. Asimismo, a la Unidad de Capital Humano para su notificación. –

ARTÍCULO 4°: REGISTRESE, comuníquese y archívese. -